



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 637 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo,

26 JUN 2026

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 12 de setiembre de 2025. La Orden de Servicio N° 3590 SIAF N° 10587, de fecha 13 de octubre del 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 51-2026/GRJ/GRI/SGO de fecha 21 de enero de 2026, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 742-2026-GRJ/SGSLO de fecha 26 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 146-2026-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha 07 de abril del 2026, remitido por el Ing Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 33 -2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de mayo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrion Huaman, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico 729-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de junio del 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 894-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 09 de junio del 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 310-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 10 de junio del 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 614-2026-GRJ/GRI/SGO de fecha 11 de junio de 2026, remitido por la Ing. Royer E. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N°352-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de junio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía

ORAF	
DOC. N°	10723827
EXP. N°	6921469



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 *"La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"*

Contando con el Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 12 de setiembre de 2025, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Ing. EDGAR LUIS LIMA ATAUCUSI, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y de otra parte el contratista **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232.**, por el monto contractual de S/. 22,750.00 Soles.

Contando con la Orden de Servicio N° 3590 SIAF N° 10587, de fecha 13 de octubre del 2025, remitido por el Ing. Edgar Luis Lima Ataucusi Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 6,370.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 51-2026/GRJ/GRI/SGO de fecha 21 de enero de 2026, remitido por el Ing. Alfred R. Ruiz Mendoza, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual REMITE INFORME DE LABORES DEL TERCER ENTREGABLE DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, a favor de **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA y a la Orden de Servicio N° 3590 SIAF N° 10587, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 6,370.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 742-2026-GRJ/SGSLO de fecha 26 de febrero de 2026, remitido por el Ing. Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual OTORGA CONFORMIDAD, a favor de **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA y a la Orden de Servicio N° 3590 SIAF N° 10587, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 6,370.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 146-2026-GRJ/GRI/SGSLO, con fecha 07 de abril del 2026, remitido por el Ing Hugo Vilcahuaman Tadeo, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual REMITE PRONUNCIAMIENTO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA DEL TERCER ENTREGABLE CORRESPONDIENTE al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA y a la Orden de Servicio N° 3590 SIAF N° 10587, por el monto de S/. 6,370.00 Soles, a favor de **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN**.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 33 - 2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de mayo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual OTORGA CONFORMIDAD Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, a favor de **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA y a la Orden de Servicio N° 3590 SIAF N° 10587, correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 6,370.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico 729-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 04 de junio del 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN**, ha cumplido con la ejecución del 100% del TERCER ENTREGABLE por el monto de S/. 6,370.00 Soles, por el servicio de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232**, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras en su calidad de área usuaria, así mismo informa que no corresponde la aplicación de penalidad según los términos de referencia establecidos en el CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA y la Orden de Servicio N° 3590 SIAF N° 10587.

Contando con el Informe Presupuestal N° 894-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 09 de junio del 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN**, por el importe de S/. 6,370.00 Soles, por el servicio de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232**, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°2536, Meta 978 especifica 2.6.2.2.1.5, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 6,370.00 Soles.



Contando con el Informe Legal N° 310-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 10 de junio del 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda de conformidad al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA, con, correspondiente al TERCER ENTREGABLE, por el monto de S/. 6,370.00 soles, por el servicio de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232**, a favor del proveedor **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN**, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N°01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Reporte N° 614-2026-GRJ/GRI/SGO de fecha 11 de junio de 2026, remitido por la Ing. Royer E. Román Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION, a favor de **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232**, de conformidad al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA y a la Orden de Servicio N° 3590 SIAF N° 10587, correspondiente al TERCER ENTREGABLE, por el monto de S/. 6,370.00 Soles.

Contando con el Reporte N°352-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 22 de junio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA y a la Orden de Servicio N° 3590 SIAF N° 10587, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232**, por el monto de S/. 6,370.00 Soles, correspondiente al TERCER ENTREGABLE, del cumplimiento y



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



entrega del servicio se puede evidenciar que el proveedor: **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN**, con RUC N° 10201194496 cumplió con entregar el servicio dentro del plazo previsto en su Contrato, no corresponde penalidad, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 978, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.2.1.5., por el monto de S/. 6,370.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N°2536.



Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.



Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN** por el servicio de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232**, de conformidad al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA y Orden de Servicio N° 3590 SIAF N° 10587, correspondiente al TERCER ENTREGABLE por el monto de S/. 6,370.00 Soles.



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **MCKENZIE ROMAN EDWARDS CHRISTIAN** por el servicio de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESIDENTE DE OBRA, PARA EL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA UGEL HUANCAYO – HUANCAYO – JUNIN" CON CUI N° 2228232**, de conformidad al CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UIT's N°475-2025-GRJ/ORAF/OASA y Orden de Servicio N° 3590 SIAF N° 10587, correspondiente al TERCER ENTREGABLE por el monto de S/. 6,370.00 (Seis Mil Trescientos Setenta con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 978
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DETERMINADOS
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.2.2.1.5
MONTO	: S/. 6,370.00 Soles



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.P. NOTA N° 2536



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



[Signature]

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

[Signature]
26 JUL 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

